Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Q. Yo

En la muy noble y muy leal ciu.d de Lorca en catorze dias del mes de Junio de mill y seiscientos y cinquenta y tres años este dia se juntaron a concexo los s.res Lorca Just.a y Regimiento de ella a tratar y conferir cosas tocantes a el servicio de el Rey nuestro señor y bien desta Repub.ca como lo an de uso y costumbre el asauer. Su m.d el S.r D.n Don Sebastian Ortega de Vega Corregidor y Just.a mayor desta dicha ciu.d y su partido por el Rey nuestro señor y los s.res D.n Antonio Garcia de Alcaraz Marin D.n Diego Garcia de Alcaraz D.n Juan Fern.z D.n Fernando Botia y Quebedo D.n Juan de Albuquerque Leones D.n Ju.o Mateos Montalvan D.n Juan Xiner y q.s Juan Maldonado reg.s =

Poder a Pedro Muñoz Procurador de los Reconsexos

Sala del dia de su otorgam.to en papel de sello tercero

Se Pan quantos esta carta de poder bieren como nos el Concejo Justicia y regimiento de esta muy noble y muy leal ciu.d de Lorca estando juntos en forma de ciu.d segun lo abemos de uso y costumbre en las salas de su ayuntamiento a tratar las cosas tocantes a el servicio de dios nuestro señor y bien desta republica es a saber su m.d del señor doctor don Sebastian Ortega de Vega Corregidor y Justicia mayor desta ciu.d y su partido por el Rey nuestro señor y los señores y los señores